



SELO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Yo, Don de la Caza... de pre  
sentar bin cu lado.  
el feno Don fran galtero. Y mi lar de y dho  
como el feno Don g° diab na larro y lo  
riendo se la casa de la con dia antigua con  
el dinero q de la feda fare por y ay ferto  
y aguerro. Ya hindo ley de dntament el  
y garta a como dada la ley qz era junto la  
gleta con carne me denta en pto ante  
de guda de feto por q de mudar la a don d  
es para antigua mente se gae puda la  
con dntos castillos de los dho los propios  
de sus dntales. Esto del m dnto la vida  
por don g° y e comedia con q. Cui se queda  
con vnt. no gerdido y gando los con d  
de dnto. Y quando estare se dnto culada  
qz se le con tra por qz se les no guda la ul  
y h mite por faltar le yos tucmentos y por  
ello por q los solamente le to la el  
gedillo a quin tiene la g° gida bin culada  
y aien de seer to rcentos al dnto gital como  
se dnto a de ser mas belidad a gzar se  
por ser o bagia. Y por el Camero y pro  
pone de guda de la gffa la la p la de  
esta en me ser gudo y gaza y de mas dnto  
tro del Comercio con me rta dnto de dnto  
q tiene la antigua por la madre de gza  
nos q an tu de dnto y mas amano gaza  
y es para que guda de dnto que